



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE LOS BARRIOS DE BUREBA

El Pleno municipal en sesión celebrada el día 11 de junio de 2018, adoptó el acuerdo de permuta de la finca número 5.212 del polígono 505, bien patrimonial de este Ayuntamiento, por la finca número 775 del polígono 511 de propiedad particular.

En cumplimiento de lo dispuesto en la circular de la Dirección General de Administración Territorial sobre tramitación de expedientes en materia de bienes de las Corporaciones Locales, de 16 de abril de 1985, durante el plazo de quince días hábiles está expuesto al público el citado expediente en la Secretaría de este Ayuntamiento a efectos de que pueda ser examinado y los interesados puedan presentar las reclamaciones que estimen oportunas.

En Los Barrios de Bureba, a 20 de junio de 2018.

El Alcalde,
Manuel Mato Mato